

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATAMPOS S.A.

El día 28 de abril de 2017 siendo las 10H00 se reúnen en Junta General Extraordinaria los señores accionistas de la compañía LATAMPOS S.A., en la oficina de la empresa ubicada en la Av. Cristóbal Colón E4-105 y 9 de Octubre, Edificio Solamar 2º Piso del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la publicación de la convocatoria efectuada en el Diario La Hora el 12 de abril de 2017 para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Resolución sobre las juntas generales celebradas por la compañía anteriores al año 2017.
2. Aprobación de los Informes de Gerente de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 3.- Aprobación de los Informes de Comisario de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 4.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 5.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los años del 2008 al 2016.
- 6.- Elección de Presidente, Gerente General y Comisarios de la compañía.
- 7.- Resolución sobre la Disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía.

Preside la junta general extraordinaria el señor John Hervas Landázuri, Presidente de la compañía y por decisión de la junta general actúa como secretaria ad-hoc la señorita Gabriela Pardo.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

El señor Presidente solicita a la señorita Secretaria que proceda a la constatación del quórum, determinándose que se encuentra presente los accionistas señora Marcela Hernández Rousseau, poseedora de un capital de USD. 3.600,00 y el señor Alex Patricio Silva Contreras, poseedor de un capital de USD 250,00, quienes representan el 77% del total del capital suscrito y pagado que es de USD 5.000,00, por lo que el señor Presidente siendo las 10H15 declara legalmente instalada la junta general extraordinaria, cuyo listado de asistencia de los accionistas forman parte del expediente de la junta, y solicita a secretaria se proceda a tratar el orden del día.

1.- Resolución sobre las juntas generales celebradas por la compañía anteriores al año 2017.

El señor Presidente indica que las juntas generales celebradas el 04-05-2009 / 10-05-2010 / 23-11-2011 / 10-04-2012 / 20-09-2013 / 22-05-2014 / 24-04-2015 / 21-11-2016, no cumplen todos los requisitos legales estipulados en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales para sociedades anónimas, por lo que sus resoluciones no tendrían validez. Al respecto los señores accionistas por unanimidad resuelven dejar sin efecto las juntas generales mencionadas y en la presente junta general se vuelvan a tratar los puntos respectivos.



2.- Aprobación de los Informes de Gerente de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Los señores accionistas Marcela Hernández y Alex Silva manifiestan que previo a la celebración de esta junta revisaron los informes de Gerente de los años del 2008 al 2016 y están de acuerdo con la aprobación de los mismos, por lo que el señor Presidente indica que por unanimidad de los accionistas presentes, son aprobados los Informes de Gerente de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

3.- Aprobación de los Informes de Comisario de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Los señores accionistas Marcela Hernández y Alex Silva manifiestan que previo a la celebración de esta junta revisaron los informes de Comisario de los años del 2008 al 2016 y están de acuerdo con la aprobación de los mismos, por lo que el señor Presidente indica que por unanimidad de los accionistas presentes, son aprobados los Informes de Comisario de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

4.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Igualmente, los señores accionistas Marcela Hernández y Alex Silva manifiestan que previo a la celebración de esta junta revisaron y analizaron cada uno de los estados financieros de los años del 2008 al 2016 y están de acuerdo con la aprobación de los mismos, por lo que el señor Presidente indica que por unanimidad de los accionistas presentes son aprobados los Estados Financieros de los ejercicios económicos de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Se deja constancia que no votaron los señores administradores y comisarios.

5.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los años del 2008 al 2016.

El señor Presidente manifiesta que al año 2015 se tiene un resultado de pérdidas por un valor de USD 894,38 y en el año 2016 igual se refleja una pérdida de USD 467,47, por lo que en esta junta general se debe tomar una resolución al respecto. Los señores accionistas resuelven por unanimidad que debido a que la empresa tiene pérdidas por un total de USD 1.361,85 lo más conveniente es que se decida la disolución y liquidación que será tratada a detalle en el último punto del orden del día.

6.- Elección de Presidente, Gerente General y Comisarios de la compañía.

El señor Presidente indica que es necesario nombrar en esta junta general los nuevos administradores y comisarios de la compañía. Al respecto los señores accionistas resuelven por unanimidad que sea reelegido como Presidente por un período estatutario de cinco años el señor John Ernesto Hervas Landazuri, como Gerente General la señora Marcela Hernández Rousseau por un período estatutario de cinco años, como Comisario Principal la señora Elena Almagro Sillo y como Comisario Suplente el señor Alex Silva Contreras, los dos por un período de un año.



7.- Resolución sobre la Disolución Anticipada y Voluntaria de la compañía.

El señor Presidente manifiesta que debido a que la compañía en los últimos años ya no está operando, cumpliendo su objeto social y tiene pérdidas acumuladas a la presente fecha por USD 1.361,85, es necesario en esta junta general tomar una resolución definitiva, en el sentido de que si se procede con la disolución y liquidación de la empresa o volver a reactivarla a la misma. Al respecto, los señores accionistas luego del análisis y deliberaciones del caso, acogidos al Estatuto Social y a la Ley de Compañías, resuelven que se proceda a disolver y liquidar en forma voluntaria y anticipada a la compañía LATAMPOS S. A.; y, designan al señor Juan José Vela para que actúe como Liquidador Principal y a la señorita Karla Molina como Liquidador Suplente de la compañía; y, autoriza al Representante Legal para realizar los trámites legales pertinentes para que esta resolución sea cumplida.

Por cuanto se ha tratado todo el orden del día, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para que se redacte el acta respectiva.

Una vez que se cuenta con el acta de la junta general, el señor Presidente reinstala la sesión y solicita a la señorita Secretaria proceda con la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por parte del capital presente en la junta general.

Siendo las 11H15 el Señor Presidente declara finalizada la Junta General Extraordinaria y agradece la presencia de los señores accionistas y para constancia de lo actuado firman:



John Hervas Landázuri
PRESIDENTE



Gabriela Pardo
SECRETARÍA AD-HOC